

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 554

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 16 de julio de 2008

Término del artículo 113: 25 de julio de 2008

SUMARIO: **Paso** Internacional Pichachén. Priorización del mismo y cuestiones conexas. **Brillo** y **Acuña**. (2.613-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Brillo y Acuña por el que se solicita al Poder Ejecutivo la priorización del Paso Internacional Pichachén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes establezca la priorización del Paso Internacional Pichachén a partir de los criterios establecidos por el Grupo Técnico Mixto argentino-chileno y realice las gestiones necesarias ante el gobierno de la República de Chile para que el mismo realice las obras de infraestructura necesarias en su territorio.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

Zulema B. Dáher. – Ramón Ruiz. – Héctor J. Alvaro. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. –

Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Riobó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Brillo y Acuña y luego de su estudio resuelve desapcharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Dáher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, y en función de su relevancia para las economías regionales, establezca la priorización del Paso Internacional Pichachén a partir de los criterios establecidos por el Grupo Técnico Mixto argentino-chileno y realice las gestiones necesarias ante el gobierno de la República de Chile para que el mismo realice las obras de infraestructura necesarias en su territorio.

José R. Brillo. – Hugo R. Acuña.